



En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día seis de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muy buenas tardes a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías y representaciones partidistas agradecemos el seguimiento a esta sesión extraordinaria con carácter de urgente convocada para el día de hoy seis de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos, la cual se lleva a cabo de manera híbrida en términos de nuestro Reglamento de Sesiones, por lo que en el caso de aquellas compañeras y compañeros que nos siguen de manera virtual, si se llegase a presentar alguna situación de carácter técnico, decretaríamos un receso y retornaríamos a la brevedad. También como siempre agradecer en el día de hoy a Yunuen Valencia, quien nos acompaña en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Dicho lo anterior, le pediría de favor a la Secretaria de este Consejo llevar a cabo el pase de lista y la verificación del quorum legal para sesionar de manera válida. Adelante, por favor, Secretaria. -

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto, Presidente. Procedo al pase de lista. Muy buenas tardes a todas y a todos. -----

<b>Mtro. Ignacio Hurtado Gómez</b> Presidente del Consejo General	-----	Presente
<b>Licda. María de Lourdes Becerra Pérez</b> Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
<b>Licda. Carol Berenice Arellano Rangel</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Lic. Luis Ignacio Peña Godínez</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Lenin Iskandar Soria Granados</b> Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
<b>Arturo Alejandro Bribiesca Gil</b> Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
<b>Irene Cerda Ramos</b> Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
<b>Salvador Rodríguez Coria</b> Representante Propietario Partido del Trabajo	-----	



Presente

**Gerardo Chagoya Rivera**

Representante Propietario del Partido Verde  
Ecologista de México

Presente

**Óscar Rodolfo Rubio García**

Representante Propietario del Partido  
Movimiento Ciudadano

Presente

**Rigoberto Márquez Verduzco**

Representante Propietario Partido Morena

Presente

**Mtra. Claudia Cortés Calderón**

Representante Propietario Partido Encuentro  
Solidario Michoacán

Presente

**Ezequiel Hernández Arteaga**

Representante Propietario Partido Más  
Michoacán

Presente

**Roberto Cruz Rodríguez**

Representante Propietario Partido Michoacán  
Primero

Presente

**Óscar Delgado Vázquez**

Representante Propietario Partido Tiempo por  
México

Presente

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar válidamente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias, gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada la sesión, por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día.-----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Sí, con gusto, Presidente. Se giró convocatoria con un punto único, el cual es el siguiente. **Único.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueban las modificaciones en la integración de los órganos desconcentrados de esta autoridad electoral para el Proceso Electoral Local ordinario 2023–2024, en el estado de Michoacán, y aprobación en su caso. Es el orden del día, Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, Secretaria. Integrantes del Consejo, a consideración la propuesta del único punto del orden del día. Y si no hay intervenciones, le pido de favor, Secretaria, tomar la votación correspondiente.-----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor del orden del día. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----



**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias, Secretaria. Y para el desahogo del único punto del orden del día del proyecto de acuerdo referido, cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral, a la maestra Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.-** Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. En este punto del orden del día, único, relativo al acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueban las modificaciones en la integración de los órganos desconcentrados de esta autoridad electoral para este proceso electoral 2023 – 2024. En la propuesta se analizan las renunciaciones que integrantes de los órganos desconcentrados han solicitado a este Instituto Electoral de Michoacán, desde el día 16 dieciséis, 18 dieciocho y 20 veinte de abril al 3 tres de mayo. En total son 25 renunciaciones, por lo que ve a los distritos y municipios de Apatzingán, Briseñas, Carácuaro, Chucándiro, Cojumatlán de Régules, Jiménez, Jiquilpan, Lázaro Cárdenas, Maravatío, Morelia 10, Morelia 17, Morelos, Nuevo Parangaricutiro, Peribán, Puruándiro, Quiroga, Santa Ana Maya, Tangamandapio, Ziracuaretiro y Zitácuaro. Asimismo, se han presentado solicitudes de rotación en diferentes comités, como Álvaro Obregón, Tiquicheo y Jungapeo. De estas solicitudes, además, de otros escritos presentados vía correo electrónico a la Dirección de Organización Electoral respecto de diferentes situaciones que se han llevado a cabo dentro de los comités es que en el proyecto se propone en primer lugar aceptar las renunciaciones y hacer las propuestas pertinentes para ocupar dichos cargos. En ese sentido, de conformidad a lo antes señalado, en el caso de Maravatío, el cargo anterior es designación directa y el cargo propuesto es vocalía de organización electoral. Ziracuaretiro, el cargo anterior es designación directa, y el cargo propuesto es consejería propietaria. En Puruándiro, el cargo anterior es designación directa y el cargo propuesto es consejería propietaria. En Zitácuaro, el cargo anterior es designación directa y el cargo propuesto es una consejería propietaria. En Quiroga, el cargo anterior es lista de reserva y el cargo propuesto es consejería propietaria. En Nuevo Parangaricutiro, el cargo anterior es designación directa y el cargo propuesto es consejería propietaria. En Santa Ana Maya, el cargo anterior es consejería suplente y el cargo propuesto es consejería propietaria. En Jiquilpan hay tres movimientos, el cargo anterior es secretario y el cargo propuesto es presidencia; el segundo supuesto es consejería propietaria el cargo anterior y el cargo propuesto es secretaria, el tercer punto es designación directa al cargo anterior y la propuesta es consejería propietaria. En Chucándiro, el cargo anterior es designación directa y el cargo propuesto es secretaria. En Briseñas, el cargo anterior es designación directa y el cargo propuesto es consejería propietaria. En Morelia 10, el cargo anterior es designación directa y el cargo propuesto es consejería propietaria. En Morelia 17 también es designación directa al cargo anterior y el cargo propuesto es vocalía de capacitación. En Carácuaro, el cargo anterior es consejería suplente y el cargo propuesto es consejería propietaria. En Jiménez hay dos movimientos, el cargo anterior es consejería propietaria, el cargo propuesto es secretaria, el segundo movimiento es consejería suplente, cargo anterior, y el cargo propuesto consejería propietaria. En Cojumatlán hay dos movimientos, cargo anterior: vocalía de organización electoral y el cargo propuesto es secretaria, el siguiente supuesto es consejería suplente, el cargo anterior, y el cargo propuesto es vocalía de organización electoral. En Peribán, el cargo anterior es designación directa y el cargo propuesto es secretaria. En Apatzingán, el cargo anterior es designación directa y el cargo propuesto es vocalía de organización electoral. Ahora bien, también hubieron solicitudes de rotación entre integrantes de los órganos desconcentrados desde el día 22 veintidós de abril al 3 tres de mayo, se recibieron solicitudes en Álvaro Obregón, Tiquicheo y Jungapeo. Así, se propone dar seguimiento y aceptar estas propuestas, y toda vez que ya habían sido analizados sus requisitos, se proponen los siguientes, para que quede como a continuación se establece. Para el cargo de secretaria en Álvaro Obregón, sería a cargo de Mercedes Karina Bolaños, y el cargo es consejería propietaria Alejandra Silva Hernández. En Tiquicheo, el cargo es vocalía de organización a nombre de Alma Delia Sierra, y el segundo supuesto es consejería propietaria a nombre de Alondra Aguirre. Mientras que en Jungapeo, el cargo es secretaria y es a nombre de Yaneli Vargas, y el segundo supuesto es consejería propietaria a nombre de Miriam Teresa. Además, existieron algunos escritos en donde se hacen diversas manifestaciones. En la propuesta se establece que derivado de los escritos presentados en Tangamandapio por parte del comité municipal, en donde se hace, se informa a este Consejo General que un consejero propietario no ha asistido a las actividades del comité desde el día diez de abril y toda vez que no se ha tenido la estructura suficiente para que se cumpla lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto, en relación con el 93 del mismo, se propone que a través del cargo anterior de designación directa, el cargo propuesto a esta consejería que no ha realizado las funciones sea ahora nombrado Francisco Vargas Lomelí. En el caso de Jiquilpan, se recibieron también escritos de la secretaria, señalando que una consejería no ha realizado las actividades que le infieren su cargo, entre ellos, la actividad colectiva del 15 quince de abril, asistencia a guardias y el desarrollo de las entrevistas para supervisores y capacitadores electorales, por lo tanto se propone la sustitución de dicha



funcionaria al no estar cumpliendo con lo establecido en la normativa interna de este Instituto y que, es decir, no realiza las funciones y actividades del comité. Por lo tanto, se propone que sea una designación directa y el cargo propuesto es consejería propietaria a nombre de Angélica Palmira Álvarez. En el caso de Parácuaro, se recibió un escrito de veinte de abril, signado por la secretaria, las vocalías de organización y capacitación electoral, así como todas las consejerías en donde señalan diferentes conductas de la actual presidenta que no se conduce debidamente con las personas que integran el comité, no respeta los acuerdos tomados, sus atribuciones las transfiere a los demás integrantes, etcétera. Por lo tanto, al no estar sus actividades conforme al artículo 56 del Código Electoral, la presidencia, las secretaría y las vocalías tendrán en el ámbito de su competencia el que se especifique en el Reglamento Interior, y por lo tanto, para mantener la unidad y cohesión de los órganos del comité es que se propone que haya un corrimiento de diferentes cargos. El cargo anterior, vocalía de capacitación electoral, para que ocupe el cargo de presidencia, el cargo anterior de consejería propietaria para que ocupe el cargo de la vocalía de capacitación electoral, el cargo anterior: consejería suplente, para que ocupe un cargo de consejería propietaria. En el caso de Chavinda, también se recibió un escrito señalando que una consejería propietaria tampoco ha participado en las actividades que se refieren a su cargo. Por lo tanto también se propone que haya una sustitución en esa consejería y el cargo anterior sería consejería suplente y el cargo propuesto sería consejería propietaria, a nombre de Rogelio Romero Aranza. En el caso de Gabriel Zamora, también se recibió un escrito de la presidenta, secretaría y vocalías, así como consejería, a fin de que se realice una sustitución de un consejero por no cumplir con las funciones y las actividades y conducirse debidamente dentro del comité, por lo tanto el cargo anterior es designación directa y el cargo propuesto es consejería propietaria a nombre de José Manuel Soria Nares. Asimismo, derivado de la falta de lista de reserva y algunas consejerías suplentes, se está proponiendo revisar perfiles a fin de que se consideren viables en una próxima sesión de Consejo General dichos cargos para que tengamos consejerías suplentes y lista de reserva en los comités que hagan falta. Sería la cuenta, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias, Consejera. Integrantes del Consejo a consideración el proyecto de la cuenta. Y si me permiten también, Secretaria, tomar nota de que ya se encuentra aquí con nosotros en la sala de sesiones la representación suplente del Partido del Trabajo. La representación Partido Acción Nacional. Adelante, por favor, don Lenin Iskandar. -----

**Lenin Iskandar Soria Granados, representante Partido Acción Nacional.-** Gracias, buenas tardes. Presidente. Consejeros, Consejeras, buenas tardes. Aprovecho el punto del orden del día para poner el siguiente antecedente. Aun cuando ya lo hemos platicado, quiero dejar antecedente ante el Consejo General que en el Partido Acción Nacional tenemos detectados al menos dos casos, uno en el que un consejero de un comité municipal aparece como autorizado en un medio de impugnación promovido por Morena. Y otro caso donde una presidenta del comité municipal, en su vehículo particular se encuentra rotulado con propaganda electoral de Movimiento Ciudadano. Y además, participa en actividades proselitista. Ya se la ha solicitado la certificación, sin embargo, por la cercanía que hay con los otros integrantes no se ha logrado obtener, pero seguimos recabando y documentando este tipo de conductas para en su oportunidad hacer la queja formal. Muchas gracias. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, don Lenin. Sí, bueno, agradecerle los comentarios, pero creo que sí es importante en su momento si nos pueden apoyar con estos elementos, con gusto lo vamos viendo, porque si me permiten muy puntualmente, en el caso de la presidenta municipal, efectivamente, en días pasados cuando se hizo este comentario. Ah, no, perdón, es que estoy tratando aquí de buscar en mi WhatsApp, porque en cuanto tuvimos conocimiento de este señalamiento nos pusimos de inmediato en contacto con la presidenta del comité municipal, e incluso ella nos hizo llegar fotografías de su vehículo donde no tenía esa rotulación. Pero, bueno, vamos a checarlo, vamos a verlo, y estaríamos atentos a cualquier otro elemento y con gusto lo atendemos. Y en el caso de este consejero, cuyo domicilio, perdón, su nombre aparece como autorizado, ya también se platicó con él, incluso, pues me permito señalarlo que ayer personalmente yo lo traté con él allá directamente en donde él está adscrito al comité que le corresponde. Y obviamente le pedimos que revisara ese tema y que si es necesario pues que se hicieron obviamente las aclaraciones del caso. Pero, vamos, o sea, aquí lo que quiero decir es que se están atendiendo estos señalamientos y obviamente nosotros estamos abiertos al tema de cualquier cuestión, cualquier situación que se presente, con mucho gusto atenderlas de inmediato. Al final del día, lo hemos dicho en diversas ocasiones, los comités municipales, los comités distritales pues juegan un papel fundamental en el propio proceso electoral y evidentemente, como ustedes lo están viendo en este mismo acuerdo, pues obviamente estamos haciendo lo necesario para garantizar la legalidad y el buen



actuar de nuestros órganos desconcentrados. No sé si alguien más tuviese alguna... ya acá me están, que tengo que hablarle a la camarita, yo estoy acá viéndolos a ustedes en la pantalla. Pero, bueno, no sé si alguien más tuviese ahí alguna, alguna otra consideración. Y si no fuese así, por favor, Secretaria, tomamos la votación correspondiente. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias, Secretaria. De esta manera concluiríamos la primera sesión extraordinaria. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.



**IGNACIO HURTADO GÓMEZ,**  
**CONSEJERO PRESIDENTE DEL**  
**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL**  
**INSTITUTO ELECTORAL DE**  
**MICHOACÁN**

9